



IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

Los impuestos al comercio exterior son tributos que el Estado cobra a las personas físicas o morales que realizan operaciones de importación o exportación de bienes. Su finalidad principal es regular el intercambio comercial con otros países, proteger la producción nacional, y generar ingresos para el gobierno.

En México, estos impuestos se encuentran regulados principalmente por la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) y la Ley Aduanera.

Los más comunes son:

1. Impuesto General de Importación (IGI): Se aplica a los bienes que ingresan al país desde el extranjero.
2. Impuesto General de Exportación (IGE): Se aplica a ciertos bienes que salen del país, aunque en México su aplicación es limitada.
3. Derechos de Trámite Aduanero (DTA): Son pagos que se realizan por los servicios aduaneros.
4. IVA e IEPS en operaciones de importación: Aunque son impuestos internos, también se aplican a las importaciones de mercancías.

Estos impuestos contribuyen a la política económica, fiscal y comercial del país, ayudando a equilibrar la balanza comercial y proteger sectores estratégicos.

Referencias:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025) Ley Aduanera. JUSTIA México. Recuperado de: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-aduanera/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE_2022.pdf
- Secretaría de Hacienda. (2023). Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023. Gobierno de México. Recuperado de https://www.sat.gob.mx/minisito/NormatividadRMFyRGCE/documentos/rgce/compiladas/CompiladoRGCE2023_2daRMRGCE2023.pdf